



ACUERDO No. 012

(Diciembre veintidós (22) de Dos Mil Diez (2010))

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos nación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 23 de la Decreto 115 de Enero 15 de 1996, “El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión”.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución No. 005 de Diciembre 23 de 2009, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del estado del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2010.

Que mediante Resolución 005 de Diciembre 23 de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Diez Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones de pesos (\$10.735`000.000,00) m/cte, para la vigencia fiscal 2010.

Que en las partidas asignadas mediante el Decreto 4996 del 24 de Diciembre de 2009, por el cual se liquida el Presupuesto General de La Nación para la vigencia fiscal de 2010, y Resolución No. 0010 de Enero 5 de 2010, por la cual se efectúa la desagregación interna del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social, Unidad 3601-04 Sanatorio de Contratación, en el rubro: Cuenta 1 - Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 – Servicios Personales Asociados a la Nómina, Ordinal 1 – Sueldos de Personal de Nómina; Recurso 10 - Recursos Corrientes, resultan insuficientes para cubrir las necesidades por estos conceptos en la presente vigencia fiscal.

Que en las partidas asignadas mediante el Decreto 4996 del 24 de Diciembre de 2009, por el cual se liquida el Presupuesto General de La Nación para la vigencia fiscal de 2010, y Resolución No. 0010 de Enero 5 de 2010, por la cual se efectúa la desagregación interna del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social, Unidad 3601-04 Sanatorio de Contratación, en el rubro: Cuenta 1 - Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 – Servicios Personales Asociados a la Nómina, Ordinal 5 – Otros; Recurso 10 - Recursos Corrientes, existen



CONTINUA ACUERDO No. 012 DE DICIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos nación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

saldos de apropiación disponibles que permiten efectuar el traslado para cubrir las necesidades de qué trata el considerando anterior.

Que el presente traslado presupuestal, no modifica el valor total del presupuesto de Gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, aprobado para la vigencia fiscal 2010.

Que para efectuar dicho traslado, el Jefe de Presupuesto del Sanatorio del Contratación E.S.E, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 624 de Noviembre Tres (3) de Dos Mil Diez 2010.

Que mediante el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 4681 del 17 de Noviembre de 2010, "por la cual se efectúan unos traslados presupuestales y unas modificaciones a la desagregación interna del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social – Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia fiscal 2010", el Ministerio de la Protección Social y la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público aprobaron los traslados en mención.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar un contracredito dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, de la vigencia 2010, con recursos de la nación, así:

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CONTRACRÉDITO

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	15	0	Otros	1.450.000
				10	Recursos Nación	
					TOTAL CONTRACREDITO	1.450.000



CONTINUA ACUERDO No. 012 DE DICIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos nación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuar un crédito dentro Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2010, con cargo a recursos de la nación así:

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

CRÉDITOS

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	1	0	Sueldos de Personal de Nómina	1.450.000
				10	Recursos Nación	
TOTAL CREDITO						1.450.000

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D C; a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ

Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E

(Original Firmado)

JESÚS ALFONSO SUAREZ

Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E